

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

No. DE INFORME:

043-2025

FECHA DE INFORME:

09-09-2025

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la
Funciones del Despacho de la Dirección General

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Revisión y evaluación puntos de Control y
Materialización de Riesgos Anticorrupción de la ALFM –
II Cuatrimestre 2025

NORMATIVIDAD:

- LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- LEY 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

- DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015.
- DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno.
- DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- DECRETO 1122 de 2024: Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 - Función Pública
- RESOLUCION INTERNA 1071 DE 2021: Por la cual se derogan las Directivas Permanentes No. 07 ALDG-ALOAPII-110 de 2018 y No. 06 ALDG-ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-110 del 2020.
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, GI-MA-01 V.12
- Programa Anual de Auditorias 2025 – ALFM
- Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2025 V3 y V4

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Efectuar seguimiento y evaluación, en muestreo aleatorio, al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme lo establecido en la Ley 2195 de 2022 – Artículo 31 y, dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>
		VERSIÓN No. 03	Página 3 de 27			
		FECHA:	29	04	2024	

página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción a través de la dirección electrónica <https://www.agencialogistica.gov.co/sig/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/> y, su seguimiento y evaluación, en la dirección <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/reportes-de-control-interno/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/>

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, efectúa sus acciones de seguimiento a la Gestión del riesgo, acorde con lo establecido en el "MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES" GI-MA-01 V.12, teniendo como base la Norma Técnica NTC-ISO 31000 "GESTIÓN DEL RIESGO", la Guía "Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica" y la herramienta Suite Vision Empresarial – SVE

De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos Anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, transversal a todas las dimensiones del MIPG y, su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).

Para el II cuatrimestre de la vigencia 2025, se toma, como documento de seguimiento, el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2025 publicado en la Web de la ALFM. Se identificaron 12 riesgos anticorrupción, con 22 actividades de control, distribuidos de la siguiente manera:

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y DE CORRUPCIÓN 2025 Versión 4						
Proceso	Riesgos Anticorrupción	Controles				Total Controles
		Preventivos	Detectivos	Correctivos		
1	Desarrollo Organizacional	0	0	0	0	0
2	Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0	0
3	Gestión Administrativa	2	1	2	0	3
4	Gestión de Innovación y Redes de Valor	1	1	1	0	2
5	Gestión de la Contratación	1	0	2	0	2
6	Gestión de TIC	1	4	0	0	4
7	Gestión del Talento Humano	3	3	2	0	5
8	Gestión Financiera	1	1	2	0	3
9	Gestión Jurídica	1	1	0	0	1
10	Gestión Seguimiento y Evaluación	1	0	1	0	1
11	Operación Logística	1	0	1	0	1
12	Planificación de Abastecimiento	0	0	0	0	0
Total		12	11	11	0	22

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 01-09-2025

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 4 de 27	
		FECHA:	29	04
				

Al realizar comparativo de controles entre el mapa de riesgos publicado en la página web versus el reporte de controles del sistema Suite Vision Empresarial, se presenta diferencia de controles en el proceso Gestión de TIC, como se muestra a continuación:

Proceso	Mapa de Riesgos Web	Suite Vision Empresarial	Diferencias
1	Desarrollo Organizacional	0	0
2	Direccionamiento Estratégico	0	0
3	Gestión Administrativa	3	0
4	Gestión de Innovación y Redes de Valor	2	0
5	Gestión de la Contratación	2	0
6	Gestión de TIC	4	1
7	Gestión del Talento Humano	5	0
8	Gestión Financiera	3	0
9	Gestión Jurídica	1	0
10	Gestión Seguimiento y Evaluación	1	0
11	Operación Logística	1	0
12	Planificación de Abastecimiento	0	0
Total	22	21	1

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial versus mapa de riesgos web 05-05-2025

Los riesgos y controles de corrupción establecidos por cada proceso, de acuerdo al mapa de riesgos 2025 versión 4, son:

Proceso	Riesgos	Controles
Gestión Administrativa	1 Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares	Reporte de consumo de combustible
	2 Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por pérdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares	Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental Medición indicador transferencias
Gestión de Innovación y Redes de Valor	1 Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.	Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana Seguimiento al módulo PQRD
Gestión de la Contratación	1 Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares	Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa. Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.
Gestión de TIC	1 Posibilidad de afectación de la confidencialidad y seguridad de la	Gestión de control de acceso basada en roles y perfiles

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 5 de 27	
		FECHA:	29	04
				

Proceso	Riesgos	Controles
	información por acceso no autorizado a datos sensibles, debido a vulnerabilidades en los sistemas de seguridad y gestión inadecuada de permisos de acceso.	Monitoreo y revisión de accesos a sistemas de información Gestión de parches de seguridad en sistemas Programas de sensibilización en seguridad de la información
Gestión del Talento Humano	1	Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares. Acta de confidencialidad (en caso de rotación) Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental
	2	Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación del desempeño, debido a no reporte oportuno de impedimentos Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.
	3	Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular Verificación de las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.
Gestión Financiera	1	Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos financieros, debido a intereses particulares Verificación del proceso de pagos Saldos mínimos en cuentas Bancarias Acta de conciliaciones Bancarias
Gestión Seguimiento y Evaluación	1	Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y pérdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares
Gestión Jurídica	1	Posibilidad de filtración de procesos judiciales a terceros que perjudiquen los intereses de la entidad debido a intereses particulares Acta de confidencialidad (en caso de rotación)
Operación Logística	1	Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares. Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

Fuente: Reporte controles por proceso – Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2025 V2 05-05-2025

Conforme lo anterior, se efectúa evaluación de los riesgos, basados en sus controles, tomando muestra aleatoria no estadística, con el siguiente resultado:

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 6 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

- **Gestión Administrativa:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares	Reporte de consumo de combustible

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual y el soporte de cumplimiento corresponde a "Cuadro de Control Firmado".

Las dependencias verificadas fueron:

– Oficina Principal:

Los soportes cargados por la oficina principal para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

– Regional Tolima Grande:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para el mes de mayo 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

A la fecha del seguimiento, para los meses de junio y julio 2025, la tarea se encuentra pendiente de cargue de documentos soporte, que respalden el monitoreo del riesgo, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de materialización por la no ejecución del control, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, GI-MA-01 V.12, numeral:

"4.6 Responsabilidades en la Gestión de Riesgos:

(...)

4.6.2. Primera línea de defensa

(...)

D. Monitoreo de riesgos: La primera línea de defensa es responsable de monitorear continuamente los riesgos en el desarrollo de las actividades y procesos. Esto implica establecer mecanismos de seguimiento y vigilancia para identificar cambios en los riesgos, evaluar la efectividad de los controles implementados y tomar acciones correctivas o preventivas según sea necesario.

E. Reporte de riesgos: Los funcionarios de la primera línea de defensa deben informar regularmente sobre los riesgos identificados, las medidas de control implementadas y los resultados del monitoreo. Esto implica generar informes periódicos, comunicar los

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

riesgos relevantes a los niveles superiores de la organización y colaborar con otras líneas de defensa en la gestión integral de riesgos.

En resumen, la primera línea de defensa tiene la responsabilidad de identificar, evaluar, implementar controles, monitorear y reportar los riesgos asociados con las actividades y procesos que ejecutan. Su enfoque principal es la gestión cotidiana de los riesgos y la implementación efectiva de controles.

4.6.3 Segunda línea de defensa

Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos”

– Regional Caribe:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

– Regional Suroccidente:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

– Regional Amazonía:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

– Regional Antioquia Chocó:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				CÓDIGO: GSE-FO-04				
					VERSIÓN No. 03		Página 8 de 27		
					FECHA:	29	04	2024	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.</p>									

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

– Regional Norte:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el proceso para los meses de mayo a julio 2025.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue de información es el 15 de septiembre 2025.

HALLAZGO No.01 MONITOREO DE RIESGOS

No se evidencia en la herramienta Suite Vision Empresarial para el periodo de junio y julio 2025, documentos soportes que respalden el monitoreo del riesgo *Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares*, por parte de la primera línea de defensa en la regional Tolima Grande, exponiendo a la entidad a un *posible riesgo de materialización por la no ejecución del control Reporte de consumo de combustible*

Riesgo		Controles
2	Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por pérdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares	Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental Medición indicador transferencias

Control: Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral y el soporte de cumplimiento corresponde a "Cuadro de Control Firmado".

Para el presente control, se estableció frecuencia de monitoreo semestral y el soporte documental es, informe sobre "*Registro y cierre de solicitud mediante mesa de ayuda, formato Control Préstamo de Documentos en Archivo Central y registro en la Base de datos de la Oficina Principal y en las Regionales*".

En el primer semestre de la vigencia 2025, se observa informe realizado por el Grupo de Gestión Documental de la Oficina Principal, en el cual se detallan, mes a mes, los casos de mesa de ayuda de solicitud de préstamo documental, junto con el formato establecido denominado Control Préstamo de Documentos en Archivo Central código GA-FO-62 de fecha 11-11-2023; igualmente, dentro del mismo se describe el estado en el cual se encuentran cada uno de los casos (cerrado, en búsqueda del expediente y/o pendiente de devolución).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 9 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

Por lo anterior, se evidencia que los soportes cargados por el proceso para el cumplimiento del control, cumplen con lo establecido por el mismo

Control: Medición indicador transferencias

Para el control Medición indicador transferencias, en su contenido está direccionado al módulo de indicadores, indicador *Cumplimiento de transferencias documentales-Nacional*, el cual de acuerdo con la frecuencia de medición es semestral y con meta de cumplimiento del 95% por semestre.

Se observa que para el primer semestre el porcentaje de cumplimiento corresponde al 94.12% en estado aceptable. Al verificar el análisis del indicador, por parte de la Oficina Principal frente al porcentaje de cumplimiento enuncian: *“De acuerdo con el memorando N° 2025110150034223 cronograma de transferencias primarias 2025, la oficina principal y varias regionales cumplieron con el indicador establecido. Sin embargo, la Regional Tolima Grande no cumplió con el indicador establecido”*. Sin embargo, este análisis no profundiza en cuales fueron las novedades presentadas en la regional Tolima Grande para que no dieran cumplimiento con el indicador.

- **Gestión de Innovación y Redes de Valor:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.	Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana Seguimiento al módulo PQRD

Control: Seguimiento al módulo PQRD

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Pantallazos del módulo PQR (El estado no debe estar en abierto)”* (Subrayado fuera de texto)

Al verificar la evidencia adjunta, para el trimestre comprendido entre mayo a julio 2025, se observan pantallazos de correos electrónicos de PQRD, en los estados de asignada y por vencer, dando cumplimiento con lo establecido.

Control: Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	SEGUIMIENTO Y CONTROL			CÓDIGO: GSE-FO-04				
		VERSIÓN No. 03		Página 10 de 27					
		FECHA:		29	04	2024			

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "Acta de reunión de coordinación o listado de asistencia"

Al verificar la evidencia adjunta, para el periodo comprendido entre mayo a julio 2025, se observa una presentación (diapositivas) con el tema *Código de Integridad*; junto con la lista de asistencia de los asistentes a la socialización realizada, dando cumplimiento con lo establecido.

- **Gestión de la Contratación**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares	<p>Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.</p> <p>Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.</p>

Control: Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.

La medición de este control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "Documento con verificación". Se verifican las evidencias adjuntas para el segundo trimestre 2025.

Las dependencias verificadas fueron:

- Oficina Principal:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto, archivo de Excel denominado "CONTROL PROCESOS JUNIO 2025 - PPAL.xlsx", en el cual se relacionan expedientes contractuales; sin embargo, dentro del mismo, no se identifica cuáles fueron los contratos objeto de muestra para la revisión y el resultado y/o análisis del mismo. Por lo anterior, el soporte de evidencia del control no es el adecuado para evidenciar la efectividad del mismo.

- Regional Suoccidente:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto, acta de coordinación, como seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra un proceso de contratación. Si bien, como conclusión del acta, indica no presentar novedad en la revisión realizada. Sin embargo, se recomienda que, dentro del acta, se describa cuantos contratos han sido adjudicados durante el trimestre evaluado y de esa manera, poder determinar una muestra representativa, que garantice la ejecución del control.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 11 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

– Regional Sur:

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto acta de coordinación, como seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra un proceso de contratación. Si bien, como conclusión del acta, indica no presentar novedad en la revisión realizada. Sin embargo, se recomienda que, dentro del acta, se describa cuantos contratos han sido adjudicados durante el trimestre evaluado y de esa manera, poder determinar una muestra representativa, que garantice la ejecución del control.

– Regional Caribe:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento al plan de mitigación de riesgos, tomando como muestra los procesos de contratación del primer semestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado 2025.

– Regional Centro:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento al plan de mitigación de riesgos, tomando como muestra tres procesos de contratación, los cuales presentaron novedad en el cargue de la plataforma Orfeo; sin embargo, dentro del acta, describen el plan de acción tomado por la regional para efectuar el cargue y mantener al día la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el segundo trimestre 2025.

– Regional Llanos Orientales:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento al plan de mitigación de riesgos, tomando como muestra tres procesos de contratación del segundo trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado 2025.

– Regional Pacifico:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento al plan de mitigación de riesgos, tomando como muestra tres procesos de contratación del segundo trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado 2025.

Control: Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 12 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

La medición del control, de acuerdo con el módulo es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "*Documento con verificación*". Se verifican las evidencias adjuntas para el segundo trimestre 2025.

Las dependencias verificadas fueron:

– Oficina Principal:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto archivo de Excel denominado "*EJECUCION A 27JUNIO2025.xlsx*", el cual dentro del mismo, adjunta tres hojas de Excel con nombres (reporte-validación-informe); sin embargo, dentro de las mismas, no se identifican cuáles fueron los contratos objeto de muestra para la revisión y el resultado y/o análisis del mismo. Por lo anterior, el soporte de evidencia del control no es el adecuado para evidenciar la efectividad del mismo.

– Regional Tolima Grande:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra tres contratos que presentaron modificación durante el trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado.

– Regional Antioquia Chocó:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra siete contratos que presentaron modificación durante el trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado.

– Regional Nororiente:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, efectuando verificación a los diecisiete contratos que presentaron modificación durante el trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado.

– Regional Amazonía:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto acta de coordinación de seguimiento a la ejecución del control; en ella se observa un pantallazo de archivo que no es legible. Así mismo, no se identifican cuáles fueron los contratos objeto de muestra para la revisión y el resultado y/o análisis del mismo.

– Regional Llanos Orientales:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto, informe de seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra dos contratos que

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 13 de 27	
		FECHA:	29	04
SEGUIMIENTO Y CONTROL				

presentaron modificación durante el trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado.

– Regional Pacifico:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, tomando como muestra tres contratos que presentaron modificación durante el trimestre, sin presentar novedad en la revisión realizada. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado.

● **Gestión de TIC:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación de la confidencialidad y seguridad de la información por acceso no autorizado a datos sensibles, debido a vulnerabilidades en los sistemas de seguridad y gestión inadecuada de permisos de acceso.	Gestión de control de acceso basada en roles y perfiles Monitoreo y revisión de accesos a sistemas de información Gestión de parches de seguridad en sistemas Programas de sensibilización en seguridad de la información

Al verificar, los controles en el Módulo de gestión del riesgo, se evidencia que, estos en su contenido están direccionados al "PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - PTR 2025" y "PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION - PESI 2025".

Control: Gestión de control de acceso basada en roles y perfiles

Control que se encuentra direccionado al PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - PTR 2025, con periodicidad cuatrimestral, el cual, como soporte establece "*Registro documentado de la asignación, modificación y revocación de roles y perfiles de acceso en los sistemas de información, incluyendo las autorizaciones correspondientes y la trazabilidad de los cambios realizados*". Se observa documento soporte mediante el cual, se realiza un muestreo de las modificaciones, cambios y asignación de roles y perfiles para los funcionarios de la entidad. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el segundo cuatrimestre 2025.

Control: Gestión de parches de seguridad en sistemas

Control que se encuentra direccionado al PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - PTR 2025, con periodicidad semestral, el cual dentro del plan se encuentra denominado "*Aplicación periódica de parches de*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 14 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

seguridad para corregir vulnerabilidades identificadas, asegurando que los sistemas estén protegidos contra amenazas". Se observa documento soporte mediante el cual, se realiza seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información de la entidad, llevando en resumen el registro de los parches aplicados a los sistemas y actualización de los mismos. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el segundo cuatrimestre 2025.

Control: Programas de sensibilización en seguridad de la información

Control que se encuentra direccionado al PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - PTR 2025, con periodicidad semestral, el cual dentro del plan se encuentra denominado "*Implementación de campañas de simulación de phishing para evaluar la respuesta de los usuarios, identificar conductas inseguras y fortalecer la conciencia en seguridad de la información*". Se observa informe de seguimiento al plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información, registrando las actividades propuestas y realizadas durante el primer semestre, observando cumplimiento del 100% en la ejecución del mismo. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para el segundo cuatrimestre 2025.

Control: Monitoreo y revisión de accesos a sistemas de información

Control que se encuentra direccionado al PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - PTR 2025, con periodicidad cuatrimestral, el cual dentro del plan se encuentra denominado "*Monitoreo y control del acceso y salida de dispositivos externos de uso personal no institucional (portátiles) en las instalaciones de la entidad*". Se observa informe de seguimiento de acceso a los sistemas de información ERP SAP y portal web, sin que estos presenten novedad. Sin embargo, se recomienda, ampliar estos seguimientos a los otros sistemas que manejan la entidad que, a su vez son proveedores de información (Orfeo, centro documental, siscom). El presente seguimiento cumple con lo establecido por el proceso para el periodo evaluado 2025.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 15 de 27	
		FECHA:	29	04
SEGUIMIENTO Y CONTROL				

- **Gestión del Talento Humano**

	Riesgo	Controles
1	Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.	Acta de confidencialidad (en caso de rotación) Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental

Control: Acta de confidencialidad (en caso de rotación)

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral, a cargo de la Oficina Principal – Oficina de Control Interno Disciplinario, el soporte de cumplimiento, corresponde a *"Acuerdo de Confidencialidad y Autorización Datos Personales Servidores Públicos."*

Sin embargo, el proceso, adjunta a la fecha 05-05-2025, para el primer semestre de la vigencia 2025, cinco acuerdos de confidencialidad y autorización datos personales de servidores públicos de la Oficina de Control Interno Disciplinario; por lo anterior, se da cumplimiento de conformidad con lo establecido en el control.

Control: Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional, mediante diligenciamiento de inventario documental.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, a cargo de la Oficina Principal – Oficina de Control Interno Disciplinario, el soporte de cumplimiento corresponde a *"Inventario documental diligenciado."*

Se verifican los soportes cargados para el II trimestre 2025, observando el formato de inventario documental a cargo del personal de la Oficina de Control Interno Disciplinario debidamente diligenciado, de conformidad con lo establecido en el control.

	Riesgo	Controles
2	Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación del desempeño, debido a no reporte oportuno de impedimentos	Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral, a cargo de la Oficina Principal – Dirección Administrativa y del Talento Humano, el soporte de cumplimiento corresponde a *"Actas, correos, fotos"*

Se verifican los soportes cargados para el segundo semestre 2025, observando acta de coordinación con asunto *"Acta de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección. (PLAN DE MITIGACION 2025)"* con los funcionarios que integran el proceso de Talento Humano, en la Oficina Principal, donde se socializa el paso a

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 16 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

paso en un proceso de selección y la responsabilidad en cada uno de los mismos. Así mismo, se adjuntan pantallazos de la pieza grafica divulgada a través de los correos electrónicos a nivel nacional, con respecto del tema “*Aspectos de los Encargos en Derecho Preferencial de Carrera Administrativa*” en fecha 17-03-2025. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el control del riesgo.

Riesgo		Controles
3	Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular	Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

Control: Verificación a las quejas allegadas respecto de los procesos de selección previo al nombramiento

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a “*Acta de verificación*”.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidenció adjunto, informe de análisis de las quejas allegadas durante el trimestre evaluado (64 PQR), identificadas en los siguientes conceptos (certificados de retención, certificados laborales, otros de interés particular, solicitudes generales administrativas, solicitudes otras entidades e información de la entidad), registrando en el informe una disminución en comparación con el primer trimestre y a su vez que las mismas fueron resueltas dentro de los términos de ley. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el control.

Control: Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral, a cargo de la Oficina Principal – Dirección Administrativa y del Talento Humano, el soporte de cumplimiento corresponde a “*Actas, correos, fotos*”

Como análisis del control el proceso informa que para el segundo semestre de la vigencia 2025 se adjunta acta de coordinación de los funcionarios que integran Talento Humano de la Oficina Principal, donde se socializa el paso a paso en un proceso de selección, la aplicación del conflicto de intereses y la responsabilidad en cada uno de los procesos de selección. Lo anterior, sin presentar novedad.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 17 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

- **Gestión Financiera:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica por perdida de recursos financieros, debido a intereses particulares	Verificación del proceso de pagos Saldos mínimos en cuentas Bancarias Acta de conciliaciones Bancarias

Control: Acta de conciliaciones Bancarias.

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, correspondiente a las regionales, el soporte de cumplimiento corresponde a "Acta de coordinación entre contabilidad, tesorería, Director Financiero (oficina principal), Director Regional (Regionales) donde se describen y justificar las partidas conciliatorias"

Las dependencias verificadas fueron:

– Regional Suroccidente:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Llanos Orientales:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Sur:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Antioquia Chocó:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 18 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Caribe:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Centro:

Se evidenciaron actas de coordinación, con la explicación de las partidas conciliatorias, para el cumplimiento del control, para los meses de mayo y junio 2025, sin embargo, dentro del acta, no se detalla la justificación de cada una de las partidas conciliatorias.

A fecha del seguimiento, para el mes de julio 2025, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, en estado vencida; toda vez que, la fecha final planificada es el 25-08-2025.

Así mismo, para el mes de agosto 2025, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 19-09-2025.

Control: Saldos mínimos en cuentas Bancarias.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, correspondiente a las regionales, el soporte de cumplimiento corresponde a *“Certificación bancaria de saldos cuenta recaudadora y pagadora al cierre del mes, expedida por las Entidades financieras. En caso de exceder el límite establecido se deberá cargar adicionalmente el Memorando dirigido al Director General justificando el excedente”*

Las dependencias verificadas fueron:

– Regional Nororiente:

Se evidenciaron las certificaciones bancarias, de las cuentas pagadora y recaudadora, sin exceder el monto establecido, para el cumplimiento del control, en los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 19 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

– Regional Caribe:

Se evidenciaron las certificaciones bancarias, de las cuentas pagadora y recaudadora, sin exceder el monto establecido, para el cumplimiento del control, en los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

– Regional Norte:

Se evidenciaron las certificaciones bancarias, de las cuentas pagadora y recaudadora, sin exceder el monto establecido, para el cumplimiento del control, en los meses de mayo a julio 2025. En las certificaciones cargadas del mes de mayo, se presenta una observación respecto de la fecha de corte del saldo, toda vez que en el cuerpo de la certificación indica "*teniendo los siguientes saldos al corte del 31 de enero 2025*", pero el cuadro posterior a la redacción registra la fecha de 31 de mayo.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

– Regional Antioquia Chocó:

Se evidenciaron las certificaciones bancarias, de las cuentas pagadora y recaudadora, sin exceder el monto establecido, para el cumplimiento del control, en los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Amazonía:

Se evidenciaron las certificaciones bancarias, de las cuentas pagadora y recaudadora, sin exceder el monto establecido, para el cumplimiento del control, en los meses de mayo a julio 2025. Cumpliendo con lo establecido por el proceso.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

Control: Verificación del proceso de pagos

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual y el soporte de cumplimiento corresponde a

“Los involucrados en la cadena presupuestal (presupuesto, contabilidad, adicional para oficina principal cuentas por pagar y directora financiera) firman las obligaciones presupuestales una vez se revisa la información que soporta el pago, como evidencia

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 20 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

mensualmente se escanean y cargan reportes de una muestra aleatoria de mínimo 6 obligaciones firmadas, con el documento que muestra la cuenta bancaria, (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria; Resolución; documento que identifique la cuenta bancaria). En caso de que el pago se realiza con endoso se requerirá adicionalmente escanear la orden de pago"

Las dependencias verificadas fueron:

- Oficina Principal / Dirección Financiera:

Los soportes cargados por la oficina principal para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

- Regional Sur:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

- Regional Caribe:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

- Regional Suroccidente:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

A fecha del seguimiento, para el mes de julio 2025, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, en estado vencida; toda vez que, la fecha final planificada es el 20-08-2025.

Así mismo, para el mes de agosto 2025, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 19-09-2025.

- Regional Pacifico:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				CÓDIGO: GSE-FO-04				
					VERSIÓN No. 03		Página 21 de 27		
					FECHA:		29	04	2024
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>									

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Tolima Grande:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

– Regional Llanos Orientales:

Los soportes cargados por la regional para el cumplimiento del control, para los meses de mayo a julio 2025, cumplen con lo establecido.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 19 de septiembre 2025.

● **Gestión Seguimiento y Evaluación**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y pérdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno	Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares

Al verificar el control, se evidencia que, la frecuencia del monitoreo es cuatrimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "*Revisión del informe preliminar por parte del equipo interdisciplinario*"

A la fecha de la evaluación, para el segundo cuatrimestre 2025, se evidencian adjuntos los documentos soportes requeridos, correspondientes a las revisiones realizadas por parte de los funcionarios de la oficina de control interno al informe preliminar, de conformidad con las recomendaciones emitidas por el jefe de oficina. Lo anterior, sin presentar novedad.

● **Gestión Jurídica**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de filtración de procesos judiciales a terceros que perjudiquen los intereses de la entidad debido a intereses particulares	Acta de confidencialidad (en caso de rotación)

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "*Firmar acta de confidencialidad funcionarios nuevos*"

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				CÓDIGO: GSE-FO-04				
					VERSIÓN No. 03		Página 22 de 27		
					FECHA:		29	04	2024
									

A la fecha de la evaluación correspondiente al I semestre 2025, la tarea no cuenta con soportes, toda vez que describen *"En el primer semestre de 2025 no ingresaron funcionarios nuevos a la Oficina Asesora Jurídica"*

- **Operación Logística**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.	Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, y el soporte de cumplimiento corresponde a *"Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios"*

Las dependencias verificadas fueron:

- Oficina Principal:

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto, informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

- Regional Caribe:

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

- Regional Centro:

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

- Regional Suroccidente:

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 23 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

– Regional Tolima Grande:

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

– Regional Sur:

Para los meses de mayo a julio 2025, se evidencia adjunto informe de seguimiento a la ejecución del control, basados en la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios de las unidades de negocio, sin presentar novedad en la misma. Cumpliendo con lo establecido por el proceso para los meses mencionados.

Para el mes de agosto 2025, no se evidencia registro de cargue y análisis de la información, dado que el plazo para el cargue es el 10 de septiembre 2025.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los líderes de Procesos, la ejecución oportuna de los planes de mejoramiento, los cuales deben ir encaminados a la acción preventiva que mitigue que las novedades identificadas se vuelvan reiterativas.

Gestión Administrativa:

- Analizar la pertinencia de efectuar actualización al formato GA-FO-18 Cuadro de Control de Combustible, el cual hace parte de la evidencia adjunta al cumplimiento del control, denominado Reporte de consumo de combustible (Fase PESV), toda vez que, la información a diligenciar dentro del mismo, no evidencia análisis o justificación de aumento o disminución de consumo del combustible mensual.
- Se recomienda al líder nacional PESV 2024, emitir los criterios claros para que las Regionales, realicen el análisis del Control Reporte de consumo de combustible

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 03		Página 24 de 27	
		FECHA:	29	04	2024
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>					

(Fase PESV), ya que la información cargada actualmente carece de análisis, no se indica si el consumo de combustible de los vehículos reportados se encuentra dentro de los rangos establecidos

Gestión Contractual:

- Para los controles denominados "*Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa*" y "*Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación*", se recomienda analizar y estandarizar el documento soporte que respalde el cumplimiento en la verificación del mismo.

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

- Se recomienda revisar con los responsables de los siguientes 6 (seis) riesgos de corrupción, la valoración que se está asignado a la zona inherente y a la zona residual, importante tener en cuenta, que se trata de riesgos de corrupción donde el impacto siempre será negativo; y donde la entidad debe determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar el riesgo residual.

Riesgo	Proceso Responsable	Clase de Riesgo	Zona inherente	Controles	Zona Residual
Posibilidad de filtración de procesos judiciales a terceros que perjudiquen los intereses de la entidad debido a intereses particulares	Gestión Jurídica	Fraude o corrupción interno	Zona de riesgo alta	Acta de confidencialidad (en caso de rotación)	Zona de Riesgo Moderada
Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.	Gestión del Talento humano	Usuarios, productos y prácticas	Zona de riesgo alta	Acta de confidencialidad (en caso de rotación) Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental	Zona de riesgo alta
Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación del	Gestión del Talento humano	Usuarios, productos y prácticas	Zona de Riesgo Moderada	Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.	Zona de Riesgo Moderada

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>
		VERSIÓN No. 03	Página 25 de 27		
		FECHA:	29	04	

Riesgo	Proceso Responsable	Clase de Riesgo	Zona inherente	Controles	Zona Residual
desempeño, debido a no reporte oportuno de impedimentos					
Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular	Gestión del Talento humano	Fraude o corrupción interno	Zona de riesgo alta	Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.	Zona de riesgo alta
Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.	Gestión de Innovación y Redes de Valor	Fraude o corrupción interno	Zona de riesgo alta	Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana Seguimiento al módulo PQRD	Zona de riesgo alta
Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por pérdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares	Gestión Administrativa	Fraude o corrupción interno	Zona de riesgo alta	Medición indicador transferencias Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental	Zona de riesgo alta

- Verificar la pertinencia de los controles, con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, mas no cuando ya han se han materializado.
- La estandarización de las fechas de inicio y finalización en la ejecución de los controles en cada uno de los procesos.
- En las actividades de asesoría y apoyo, para la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos de la entidad, implementar, para la actividad de

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 26 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

monitoreo, la importancia de revisar los informes de auditorías internas y externas, con el fin de identificar una posible materialización de riesgos de corrupción establecidos en el mapa, con el fin de realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de nuevos riesgos o la actualización de la valoración de los riesgos que permanecen en el mismo.

- Verificar que, los responsables del monitoreo de los riesgos, ejecuten la actividad acorde con los tiempos establecidos y, se detecte en los mismos la aplicación o pertinencia de las actividades realizadas.
- Definir estrategias para el tratamiento y monitoreo de los riesgos, donde se establezcan tipo de riesgos, zona de riesgo, estrategia de tratamiento y frecuencia del monitoreo, con el fin de garantizar razonablemente el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.

OBSERVACIONES:

Se evidencian actividades de control, en la Suite Vision Empresarial, con fecha límite de cargue de información posterior, a la verificación y seguimiento que debe efectuar la Oficina de Control Interno en su informe de evaluación y seguimiento.

CONCLUSION:

La Oficina de Control Interno, mediante la revisión y evaluación de los riesgos Anticorrupción, conforme la periodicidad establecida para ello (cuatrimestral), evidencia debilidad en la aplicación del monitoreo establecido para la primera y segunda líneas de defensa, identificada en las novedades en la ejecución del control establecido para el riesgo del proceso administrativo – grupo servicios administrativos “*Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares*” – Control “*Reporte de consumo de combustible*”, identificado en la Regional Tolima Grande.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Monitoreo de Riesgos No se evidencia en la herramienta Suite Vision Empresarial para el periodo de junio y julio 2025, documentos soportes que	Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, GI-MA-01 V.12, numeral: “4.6 Responsabilidades en la Gestión de Riesgos: (...)”	Regional Tolima Grande - Dirección Regional -

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 03	Página 27 de 27	
		FECHA:	29	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>		

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	respalden el monitoreo del riesgo <i>Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares,</i> por parte de la primera línea de defensa en la regional Tolima Grande, exponiendo a la entidad a un posible riesgo de materialización por la no ejecución del control <i>Reporte de consumo de combustible.</i>	4.6.2. Primera línea de defensa	Coordinación Administrativa Regional Dirección Administrativa y del Talento Humano - Servicios Administrativos

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V6 – Función Pública.
- Reportes de puntos de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2025 V5
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, Código: GI-MA-01, versión 12 de fecha 13-02-2024

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró:

Leidy Andrea Aparicio Caicedo
PD. Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisó:

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno